

RESOLUCIÓN QUE EXALTA PÓSTUMANENTE LA OBRA ARTÍSTICA Y CINEMATOGRAFICA DE MARÍA MONTEZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 7 de septiembre de este año 2010 se conmemoró el 59 Aniversario del fallecimiento en París, de María África Gracia Vidal (María Montez), la más excelsa actriz cinematográfica de la República Dominicana de todos los tiempos, nacida en la ciudad de Barahona;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a través de decenas de películas, María Montez puso en alto su talento y consecuentemente, el buen nombre de la República Dominicana, lo que le mereció el reconocimiento de connotadas figuras del mundo cinematográfico de su época;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el año 2012 se conmemorará el centenario del natalicio de María Montez, ocasión adecuada para proponer al Poder Ejecutivo la adopción de iniciativas encaminadas a rescatar, valorar, difundir y exaltar la figura y obra artística de esta brillante artista dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es propicia la oportunidad para revivir la memoria histórica del arte de nuestro país simbolizado en la figura estelar de María Montes, “La Reina del Technicolor”, como fue conocida en su época en los escenarios cinematográficos exclusivos de Hollywood, París y otros lugares de Estados Unidos y Europa;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en nuestro país, específicamente en su ciudad natal Barahona, se hace necesario levantar un monumento o museo a través del cual se exhiba como legado cultural la obra artística de María Montez.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

R E S U E L V E:

PRIMERO: **Exaltar** la insuperable obra en el arte cinematográfico universal de la desaparecida actriz María Montez, con la cual colocó en lugares cimeros el nombre de la República Dominicana.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo declare de utilidad pública el solar y su entorno, ubicado en la calle Jaime Mota, de la ciudad de Barahona, donde nació María Montez en el año 1912, y disponer allí la construcción de un museo, en el cual se exhiba la obra cinematográfica de esta extraordinaria artista dominicana.

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo declare el año 2012, como “**Año del Centenario del Natalicio de María Montez**”.

CUARTO: Proponer al Poder Ejecutivo la designación de una comisión oficial encargada de organizar las actividades conmemorativas del centenario de María Montez, a celebrarse en el año 2012.

QUINTO: Comunicar esta Resolución al Poder Ejecutivo, para fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

smm

